

Presidencia

El Mensaje que S.E. el Presidente de la República ha dirigido al país, con la altura de miras que corresponde a un gobernante, nos coloca ante una realidad extremadamente dolorosa. Queda de manifiesto que ha habido hechos absolutamente repudiables que jamás deben repetirse. A los tribunales de justicia compete asumir, en conformidad a la ley, la ardua tarea de realizar las investigaciones del caso y sentenciar las causas sometidas a su conocimiento. Es del todo justificada la decisión del Presidente de la República de proponer medidas que reparen de algún modo los daños causados.

El Comité Permanente del Episcopado ha emitido con fecha de ayer una amplia declaración que es de dominio público y que contiene consideraciones que llaman a reflexión precisamente, como dice su título, a la luz de los criterios del Evangelio: esa es la luz más poderosa, la única capaz de iluminar y de sanar en toda su dimensión los problemas que vivimos, ahora y siempre.

Deseo subrayar uno de los aspectos de la declaración del Comité Permanente. Se trata de un aspecto que concierne en forma muy especial al ministerio de los Obispos y sacerdotes: se trata del arrepentimiento delante de Dios. Todos y cada uno de los que han cometido pecados de violencia contra sus hermanos deben arrepentirse de sus culpas, deben hacer penitencia y deben implorar la misericordia de Dios, cuyo corazón está siempre abierto para recibir al pecador arrepentido. Deben también, en la medida que ello sea posible, reparar el daño que causaron. A quienes fueron ofendidos en su persona o en la de sus seres queridos, los insto a otorgar un perdón generoso, siguiendo el ejemplo de Jesucristo nuestro Señor, que murió en la cruz suplicando la indulgencia del Padre de los cielos para con los que lo ajusticiaban. Creo que este es el camino que nos conducirá a la meta definitiva que es es la reconciliación.

La Iglesia respeta y aprecia la acción de la justicia humana, pero sabemos que por encima de ella está la justicia de Dios, la única que es perfecta y definitiva. Y la paradoja de la justicia divina consiste en que su triunfo es el de la misericordia: "Por mi vida, dice el Señor, yo no me gozo en la muerte del pecador, sino en que se convierta de su mal camino y viva" (Ez 33, 11). Sin la conversión interior no se llega a la verdadera justicia.

Los sacerdotes estaremos siempre prontos a cumplir nuestro ministerio y a servir los caminos de la reconciliación con Dios y con los hermanos, especialmente en el sacramento de la Penitencia.

+ Jorge Medina Estévez
+ Jorge Medina Estévez

Obispo de Rancagua



Rancagua, 8 de marzo de 1991.

12 MAR. 1991

Casilla 9-D
Raucoque